

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
LICENCIA DE PODA O DERRIBO DE ARBOLADO					
DESCRIPCIÓN:					
TRÁMITE QUE REALIZAN LAS PERSONAS QUE QUIERAN PODAR O DERRIBAR ALGÚN ÁRBOL QUE REPRESENTA UN PELIGRO, ESTE ENFERMO O CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDAN DAÑAR ESTRUCTURAS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-ARTÍCULO 115, FRACC. II, III, FRACC. V INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ARTÍCULO 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 125 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 4 Y 8 FRACC. XXIV Y XXXIV 2.263 FRACC. IV, VII Y VIII; 2.35 FRACC. II Y X DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO -NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 FEBRERO DE 2018			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE PODA O DERRIBO DE ARBOLADO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO ALGÚN ÁRBOL QUE REPRESENTA UN PELIGRO, ESTE ENFERMO O CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDAN DAÑAR ESTRUCTURAS, POR OBRA PÚBLICA O PRIVADA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. SE BUSCA REALIZAR UN DICTAMEN PARA VALORAR LAS CONDICIONES DE LOS ÁRBOLES PARA DETERMINAR QUE TIPO DE PERMISO SE EMITE.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. FORMATO DE SOLICITUD DE PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES		NO			

<p>2. COMPROBANTE DE DOMICILIO</p> <p>3. CREDENCIAL DEL INE</p> <p>4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>5. CROQUIS DE UBICACIÓN</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>		<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE</p>
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>6. FORMATO DE SOLICITUD DE PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES</p> <p>7. COMPROBANTE DE DOMICILIO</p> <p>8. CREDENCIAL DEL INE</p> <p>9. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD</p> <p>10. CROQUIS DE UBICACIÓN</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>		<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>EL CIUDADANO ACUDE A LA OFICINA DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.</li> <li>LA JEFATURA AGENDA CITA VISITA DE INSPECCIÓN PARA REALIZAR EL DICTÁMEN DEL O LOS ÁRBOLES.</li> <li>UNA VEZ REALIZADA LA VISITA DE INSPECCIÓN, EL CIUDADANO SE PRESENTA A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR EL PAGO YA SEA ECONÓMICAMENTE, DONACIÓN EN ESPECIE O ÁRBOLES. LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE Y SE LE ENTREGA SU LICENCIA DE PODA O DERRIBO.</li> </ol>		
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p>	<p>3 DÍAS</p>		
<p><b>COSTO:</b></p>	<p><b>\$1000 O EN SU DEFECTO DONACIÓN EN ESPECIE O DE ÁRBOLES</b></p>	<p>Fundamento Jurídico -NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE</p>	

FEBRERO DE 2018									
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DOCUMENTACIÓN COMPLETA, DICTAMEN Y EVALUACIÓN DEL ARBOLADO AFIRMATIVOS, PAGO DEL TRÁMITE Y/O DONACIÓN DE ÁRBOLES O EN ESPECIE.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE					JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. IVETTE CRISTINA MELÉNDEZ PIZA								
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS				NO. INT. Y EXT.:	72		
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS			MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO				
C.P	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9.00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5558780111			117	N/A	Jefatura.medioambiente@melchor-ocampo.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>N/A INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES COSTO EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	EL COSTO DEL TRÁMITE ES DE \$1000 QUE DEPENDERÁ DEL TAMAÑO DEL ÁRBOL O EN SU DEFECTO PUEDE PAGAR POR DONACIÓN EN ESPECIE O ÁRBOLES.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL PAGO DEL TRAMITE INCLUYE EL SERVICIO DE PODA O DERRIBO POR PARTE DEL MUNICIPIO?				
RESPUESTA:	NO, EL PAGO DEL TRÁMITE ÚNICAMENTE AMPARA EL DOCUMENTO DE LICENCIA DE PODA O DERRIBO Y LOS TRABAJOS CORREN POR CUENTA DEL SOLICITANTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI REALIZO UNA PODA O DERRIBO DE UN ÁRBOL SIN PERMISO?				
RESPUESTA:	TE HACES ACREEDOR A UNA MULLTA POR DAÑO AL MEDIO AMBIENTE COMO LA SEÑALADA EN EL BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO Y/O LA NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SEMAGEM-RS-2017.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Ivette Cristina Meléndez Piza Jefa de Medio Ambiente	 Lic. Ivette Cristina Meléndez Piza Jefa de Medio Ambiente	15/03/2024